OTORGA BECA A ESTUDIANTES EN PROGRAMAS DE POSTGRADO, FACULTAD DE QUIMICA Y **BIOLOGIA** 

SANTIAGO, 001950 - 11.0419.

VISTOS: El DFL Nº 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

OTORGA Exención de Arancel, por el primer semestre de 2019 a los siguientes alumnos pertenecientes al programa que se indica:

Nombre	Run	Porcentaje	Tipo Beca
<u>Doctorado en Biotecnología</u> LARA SUZARTE, Marcelo VALDES PARRA, Natalia		100% 100%	Sem.Gracia Sem.Gracia

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

## <u>Distribución:</u>

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado.
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Dirección Doctorado en Biotecnología
- 1.- Dirección de apoyo al Estudiante
- 1.- Bienestar Estudiantil
- 1.- Depto. de Beneficios Estudiantiles
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central

JMZC/CPG/QUO/JSS/pam Semestre de Gracia